



**AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS
MACROREGIONES Y ZONAS
FRONTERIZAS**

**AUDIENCIA INICIAL DE RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS**



GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

OCTUBRE, 2017

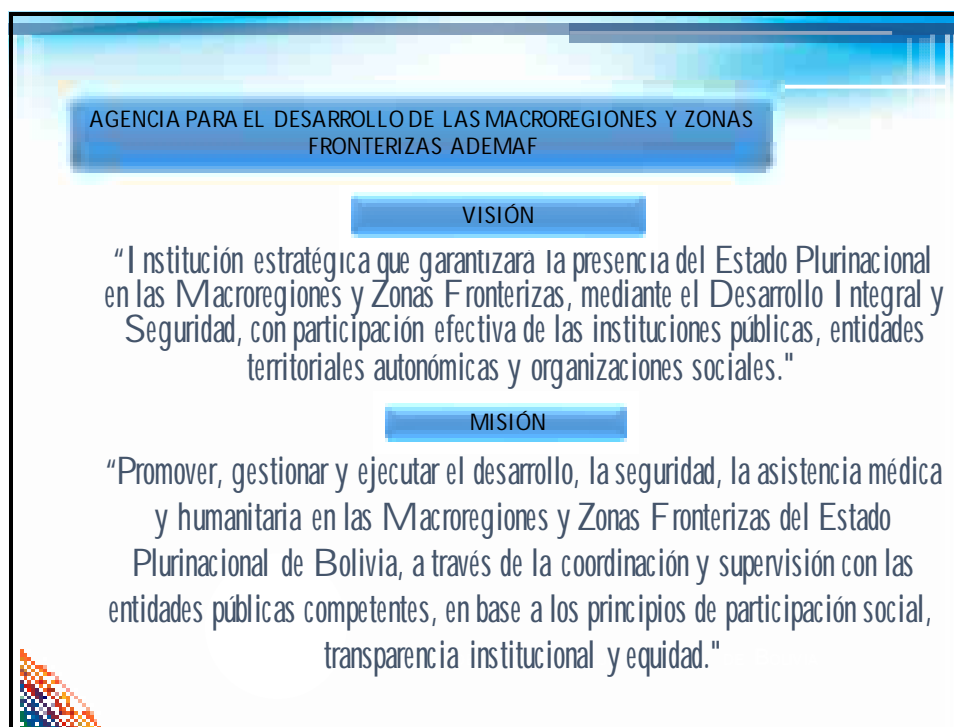
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MACROREGIONES Y ZONAS
FRONTERIZAS ADEMAF

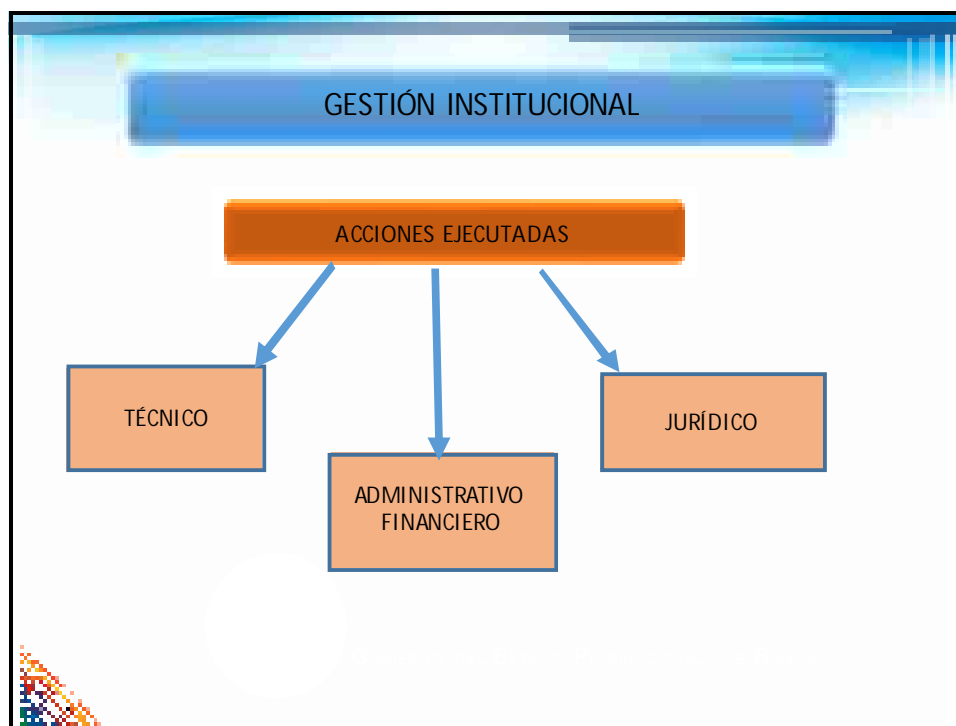
D.S. No. 0538 03/06/2010

Institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

LEY No. 100 04/04/2011

Instancia responsable de articular la ejecución de las decisiones del Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad, proponiendo estrategias, mecanismos, programas y proyectos destinados a promover el desarrollo de las zona fronterizas; articulando el trabajo de las entidades encargadas de la prevención y lucha contra el contrabando en las fronteras.






ADEMAF
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS

TRANSPARENCIA



Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia
OCTUBRE, 2017

The image shows the cover of a report. At the top left is the ADEMAF logo, which includes a globe and the acronym 'ADEMAF'. Below the logo is the full name of the agency: 'AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS'. In the center, the word 'TRANSPARENCIA' is written in large, bold letters. To the right of the text is a map of Bolivia with various regions highlighted in different colors. At the bottom left is the national coat of arms of Bolivia. At the bottom right, it says 'Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia' and 'OCTUBRE, 2017'.

MARCO LEGAL VIGENTE

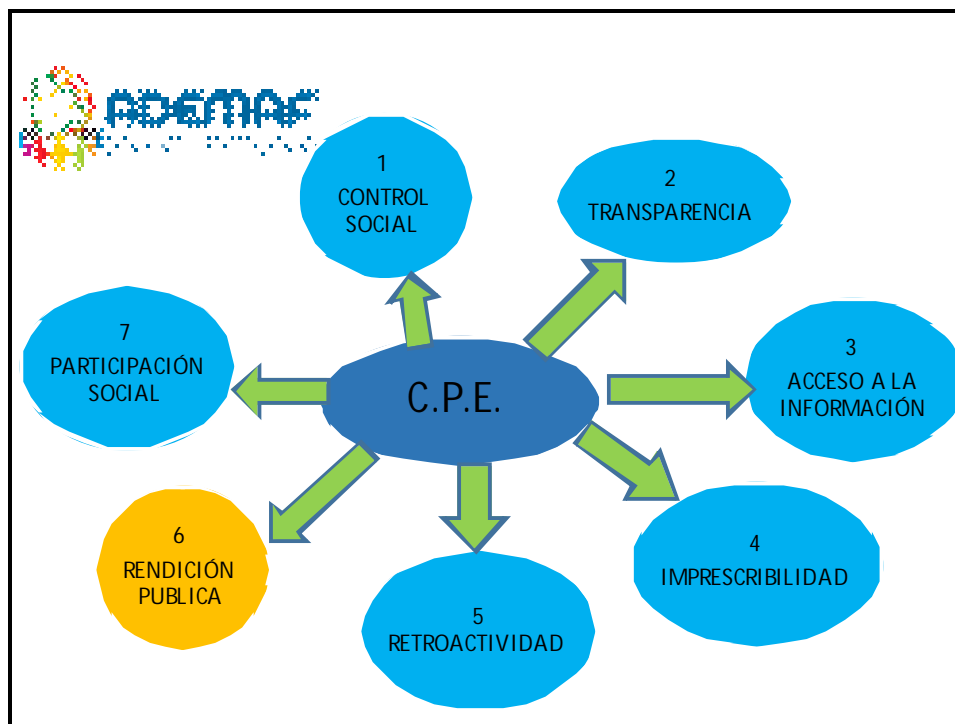


- ❖ Constitución Política del Estado
- ❖ Ley 004 de Lucha contra la Corrupción Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas" Marcelo Quiroga Santa Cruz"
- ❖ Ley N° 031 Marco de autonomías y Descentralización
- ❖ Ley N° 341 de Participación Social
- ❖ Ley N° 941 de las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- ❖ Decreto Supremo N° 29894 Organización del Órgano ejecutivo
- ❖ Decreto Supremo N° 214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- ❖ Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la función Pública , sus modificaciones y otras normas conexas.
- ❖ Decreto Supremo N° 538-Creación de la ADEMAF


Uno de los objetivos fundamentales en el eje político de la presente administración es la de ser un Gobierno transparente y que rinda cuentas a la sociedad de uso de los recursos públicos es así que nace la Política de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (DS. 214)

Esta Política nace de las vivencias compartidas y propuestas realizadas por las organizaciones sociales, comunidades campesinas e instituciones de la sociedad civil, propuestas que delinearon las formas de enfrentar la corrupción contribuyendo a la construcción de un "Estado Transparente para vivir bien".





IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA ITINERANTE



CENCAP

CURSOS 2017:

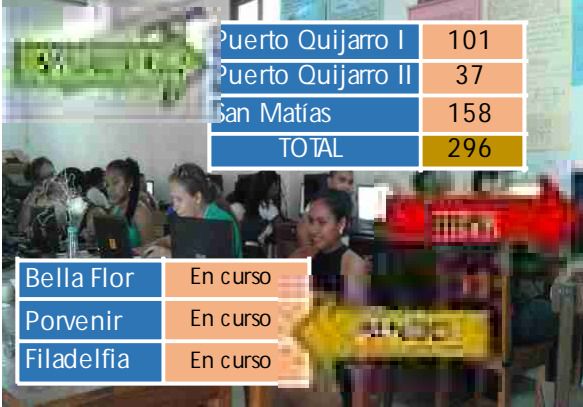
- Políticas Públicas
- Ley N°1178
- Responsabilidad por la Función Pública

Puerto Quijaro I	101
Puerto Quijaro II	37
San Matías	158
TOTAL	296

Guayaramerín	409
Riberalta	164
Magdalena	166
TOTAL	739

Bella Flor	En curso
Porvenir	En curso
Filadelfia	En curso

**1.035
TITULADOS**








**AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS
MACROREGIONES Y ZONAS
FRONTERIZAS**



**UNIDAD DE COORDINACIÓN Y
SEGURIDAD FRONTERIZA**



GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

OCTUBRE, 2017

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y SEGURIDAD FRONTERIZA

COORDINAR Y ARTICULAR LAS ACCIONES CON ENTIDADES COMPETENTES, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE DE LUCHA CONTRA LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS QUE SE GENERAN EN LAS MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS.



MARCO LEGAL:

- LEY N° 100 DESARROLLO Y SEGURIDAD FRONTERIZA
- ART. 4 ARTICULAR EL TRABAJO DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN FRONTERAS.
- ART. 5 PROPONER EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS COMPETENTES MECANISMO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRAFICO DE MERCANCIAS EN FRONTERA





**AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS
MACROREGIONES Y ZONAS
FRONTERIZAS**



**OFICINA DE DESARROLLO
REGIONAL CENTRAL TRÓPICO
ODRCT**



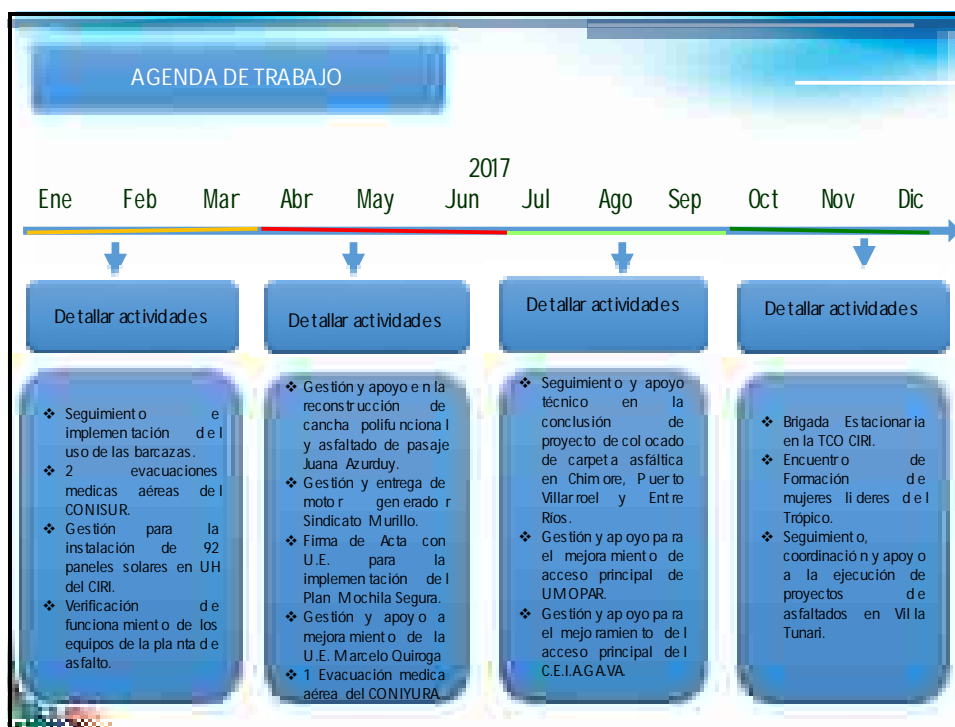
GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

OCTUBRE, 2017

**OFICINA DE DESARROLLO REGIONAL
CENTRAL TRÓPICO**

Apoyar e impulsar el desarrollo socioeconómico de las comunidades campesinas e indígenas del Trópico; coordinar y articular acciones de apoyo a la lucha contra el narcotráfico.

ACTIVIDADES	RESULTADOS A LA FECHA
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Seguimiento y apoyo a la ejecución de proyectos de asfaltados. ❖ Gestión, seguimiento y apoyo a la ejecución de obras. ❖ Apoyo en rescate y evacuaciones medicas aéreas. ❖ Seguimiento y apoyo a la implementación del transporte fluvial y turístico. ❖ Gestión y articulación de brigadas interinstitucionales multiservicios. ❖ Articulación de acciones de prevención contra el uso de drogas y otros estupefacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Según convenio MMTC – ADEMAF, se concluyo con el colocado de carpeta asfáltica en 4 Municipios. ✓ Gestión de refacción de cancha polifuncional y asfaltado de pasaje Juana Azurduy de Padilla en Chimore. ✓ Gestión de construcción de cancha de futbol 8 y mejoramiento vial U.E. Marcelo Quiroga de Chimore. ✓ Gestión de mejoramiento de acceso principal de UMOPAR. ✓ Gestión de mejoramiento de acceso principal de C.E.I.A.GA.VA. ✓ Coordinación de 3 evacuaciones medicas aéreas con apoyo del G.A.E. "22" y F.T.A., en el CONISUR y CONIYURA. ✓ Implementación en coordinación con el Municipio de Puerto Villarroel de paseos turísticos dando uso a las barcazas I y II. ✓ Gestión y coordinación para la firma de Acta de Compromiso con U.E. para la implementación del Plan "Mochila Segura". ✓ Gestión y entrega de motor generador para el funcionamiento de tanque elevado en el Sindicato Murillo, Villa Tunari.





**AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS
MACROREGIONES Y ZONAS
FRONTERIZAS**



**DIRECCIÓN DE INGENIERIA SOCIAL
DIS**



GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

OCTUBRE, 2017

DIRECCIÓN DE INGENIERIA SOCIAL

El 1ro de Abril de 2016, con Resolución Administrativa N.- 071/2016, se crea la Dirección de Ingeniería Social dentro de la estructura organizacional de la ADEMAF.

LA DIRECCION DE INGENIERIA SOCIAL ES LA RESPONSABLE DE ORGANIZAR, PROPONER, EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SOCIAL Y PRODUCTIVA QUE ATRIBUYEN A LA ADEMAF.

Con las siguientes funciones principales:

- EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE MANERA DIRECTA O POR TERCEROS
- LA DIRECCION DE INGENIERIA SOCIAL ES EL BRAZO OPERATIVO DE LA ADEMAF



DIRECCIÓN DE INGENIERÍA SOCIAL

La Dirección de Ingeniería Social, cuenta con maquinaria y equipo, como se:

PLANTAS ASFALTADORAS





Dos Plantas Asfaltadoras, con equipos complementarios para la producción de agregados y pavimento.

MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO





Tractores Oruga, Excavadoras, Retroexcavadoras, Palas Cargadoras, Motoniveladora, Volquetas y Otros equipos

La Dirección de Ingeniería Social, viene ejecutando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CON MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

MANTENIMIENTO Y REHABILITACION TRAMO SAN IGNACIO DE MOXOS – MONTEGRANDE DEL APERE

EJECUCION CUATRO MODULOS:

- 1.- Movimiento Tierras
- 2.- Pavimentado (Ripio)
- 3.- Obras de Drenaje (Alcantarillas)
- 4.- Puente Río Senero



Con una distancia de 76,76 Kilómetros

Con un presupuesto total de: Bs 139.000.000



ANTES



DURANTE



DESPUES



ACTIVIDADES CON PLANTAS ASFALTADORAS

PLAN DE ASFALTOS DE CALLES Y AVENIDAS GAM RIBERALTA

CALLES Y AVENIDAS:

- Av. Integración
- Perímetro Hospital Riberalta
- Entorno Mercado Central
- Junta Vecinal San Jose
- Calle Alisos

Se tiene previsto asfaltar 83.464 m²

Con un presupuesto de: Bs 12.5 MILLONES



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI – GAMVT Y LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS - ADEMAF

CON EL OBJETIVO DE MEJORAR Y ASFALTAR LAS CALLES Y AVENIDAS A LOS CENTROS DEPORTIVOS DE VILLATUNARI CON UN MONTO DE Bs32.120.684,85.-



PARA LOS PROXIMOS XI JUEGOS ODESUR COCHABAMBA 2018



AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS

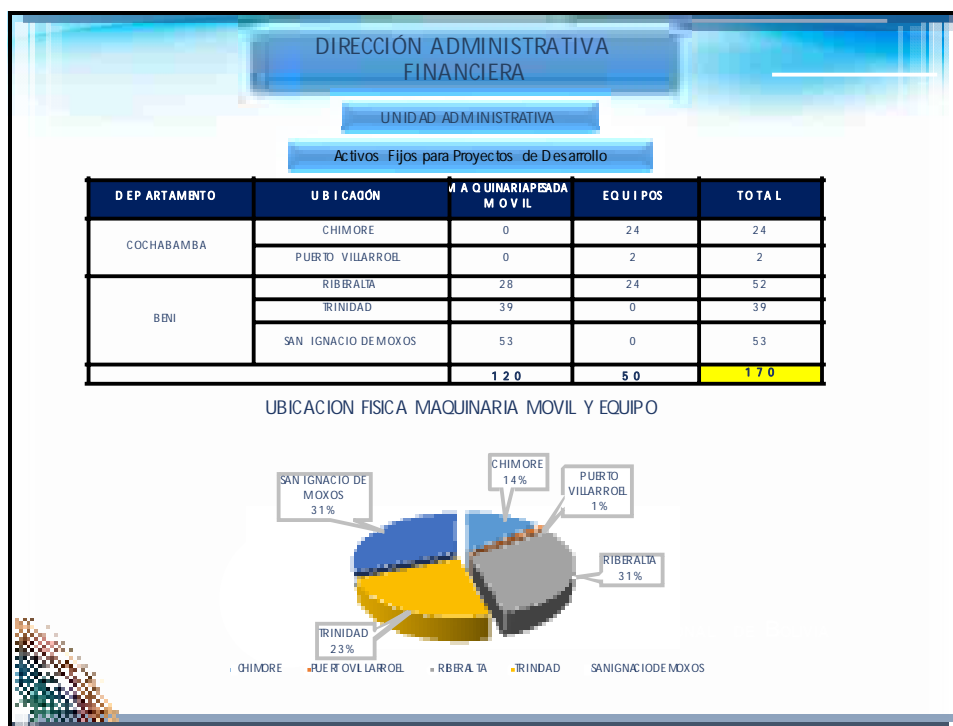


DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DAF



GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

OCTUBRE, 2017



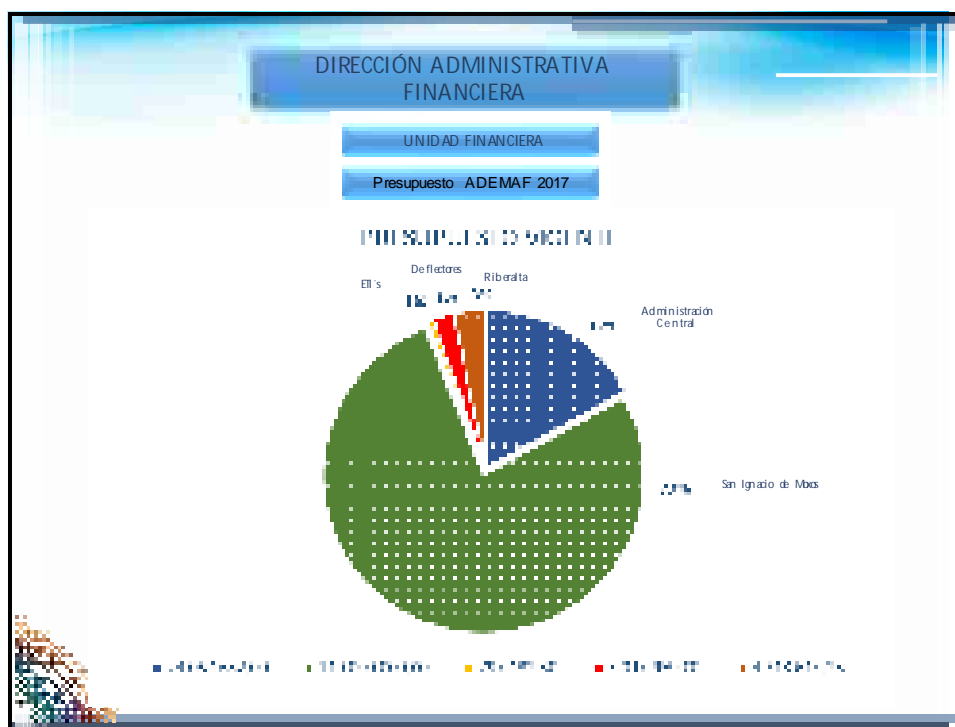


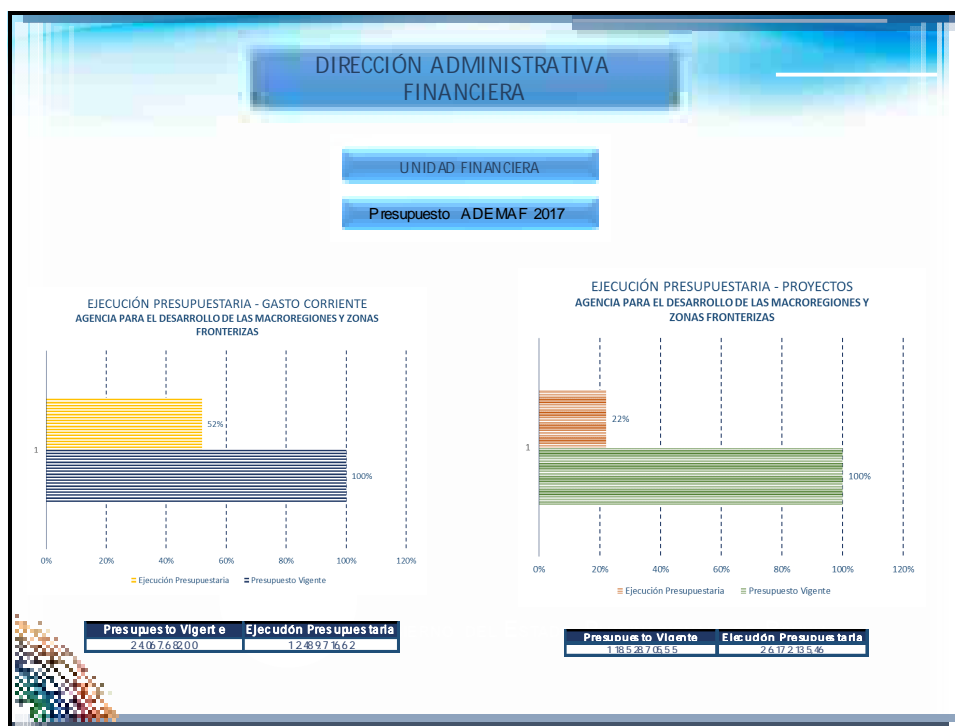
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD FINANCIERA

Presupuesto ADEMAF 2017

	EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS	
	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria
Gasto corriente Fte. 41-111 TGN	24.067.682,00	12.489.716,62
Servicio de Mantenimiento del Tramo San Ignacio de Moxos Fte. 20-230 Convenio ABC	110.000.000,00	21.827.910,09
Proyecto de Escuelas Técnicas Itinerantes - Convenio Recursos UPR E	797.132,30	719.056,30
Proyecto Rehabilitación y Construcción de defensores y Deflectores D.S. N° 19.57	3.017.959,00	759.886,00
Proyecto de construcción Plan de asfaltos Avenidas y Calles Convenio Gobierno Municipal de Ribera Itá	4.713.614,25	2.865.283,07
TOTAL	14.259.638,55	38.661.852,08

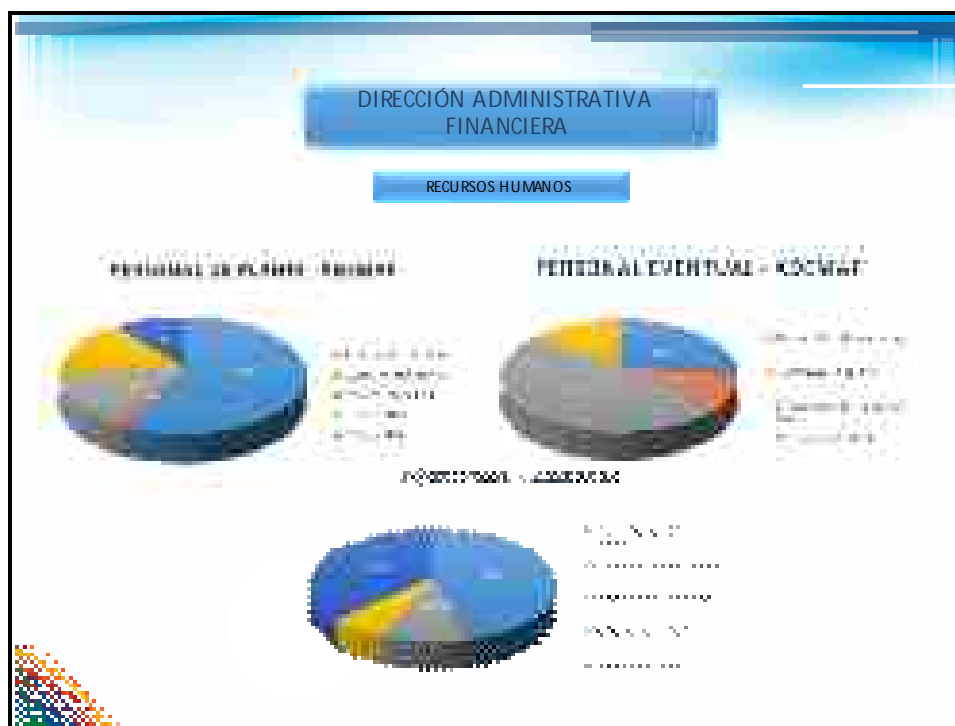




DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PROYECTOS EN CURSO

Proyecto	Monto	Observaciones
Convenio de Asfaltado Municipio de Riberalta	Bs4.506.738.-	Monto total del Convenio Bs12.506.738.-
Convenio de Asfaltado Municipio de Villa Tunari	Bs32.120.684,85.-	



AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS

DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS DAJ

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia

OCTUBRE, 2017



GRACIAS